



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 95-2017

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-299-05-2017, de fecha 24 de mayo del año en curso, solicita la rectificación del Acuerdo No. 83-2017, de fecha 17 de mayo del presente año, en el sentido que el salario que le corresponde al puesto de Oficinista IV del Departamento de Contabilidad, plaza No. 164, en el cual se nombró a la señora WALQUIRIA SUSANA PÉREZ ÁLVAREZ, es de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q 5,720.00) y no como lo solicitó inicialmente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Rectificar el Artículo 1º del Acuerdo No. 83-2017, emitido por este Tribunal con fecha 17 de mayo de 2017, en el sentido que el salario que le corresponde al puesto de Oficinista IV del Departamento de Contabilidad, plaza No. 164, en el cual se nombró a la señora WALQUIRIA SUSANA PÉREZ ÁLVAREZ, es de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES EXACTOS (Q 5,720.00);

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta de mayo de dos mil diecisiete.

### COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Presidenta

Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I

Lic. Mario Ismael Aguilar Enzardi  
Magistrado Vocal II

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Vocal III

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Soberanis Gatica  
Secretario General

